SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LA QUEBRADA
La Florida | Ñuñoa | Peñalolén

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 5 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA QUEBRADA

El 24 de julio de 2026, tiene lugar la sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de La Quebrada. La sesión inicia a las 15:12 horas de manera presencial en la Sala 1 de la oficina del servicio, con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
María Regina Rivera Córdova (Online)	Representante de los alcaldes Presidenta Comité Directivo Local
Ricardo Villegas Ordoñez	Representante de los alcaldes
Francisco Salazar Bilbao	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Claudia Sánchez Carrasco	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Marcelo Monje Mayorga	Representante del Gobierno Regional
Karina Sabattini Manchego	Directora Ejecutiva SLEP
Oscar Muñoz Mosier	Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas
Valentina Ríos Morris	Encargada Comunicaciones SLEP
Melissa Varas Montero	Ministra de fe

2. TABLA

Tema 1: Presentación de la directora ejecutiva

2.1 Regularización de Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP): El subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Oscar Muñoz, informa a los integrantes del Comité Directivo Local que, en el marco de la instalación e implementación del Servicio Local, éste ya cuenta con administración propia en la plataforma de Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP) de la CGR.

En este contexto, las acciones que deberán realizar en materia de DIP son las siguientes:

a) Declaración de cese de funciones en la DEP

Quienes ya hayan realizado su declaración deberán ingresar una declaración de cese de funciones.

La fecha que debe registrarse corresponde al día en que el SLEP obtuvo acceso a la plataforma. Según lo señalado en el Oficio de la CGR, dicha fecha es el 5 de julio de 2026. Esta información debe completarse en la sección "Antecedentes del Declarante / Datos de la Entidad / Fecha de Asunción del Cargo", tal como se muestra en la imagen adjunta.

Al realizar la declaración de cese, deberán poner especial atención en la sección "Antecedentes del Declarante / Datos de la Entidad / Servicio", seleccionando Dirección de Educación Pública, tal como se muestra en la imagen.

b) Declaración de asunción de cargo en el SLEP

Inmediatamente después de presentar la declaración de cese, deberán realizar una declaración de asunción de cargo.

La fecha que debe registrarse corresponde igualmente al 5 de julio de 2026. Esta información debe completarse en la sección "Antecedentes del Declarante / Datos de la Entidad / Fecha de Asunción del Cargo".

Al realizar esta declaración, deberán seleccionar en la sección "Antecedentes del Declarante / Datos de la Entidad / Servicio" la opción Servicio Local de Educación Pública de La Quebrada, tal como se muestra en la imagen.

2.2 Estado de avance del Primer Semestre: La directora ejecutiva, Karina Sabattini, entrega un informe sobre el estado de la instalación del Servicio Local e indica por dimensión un resumen de la gestión.

Dimensión Dotación: finalización de los cinco concursos ADP, 16 contrataciones iniciales, avance del concurso cerrado, análisis de los decretos alcaldicios sobre la información declarada respecto a dotación, convenios colectivos y carpetas de funcionarios, revisión y análisis de las dotaciones P02 y elaboración de las bases del sistema de remuneraciones.

Dimensión Educativa: diagnóstico de caracterización educativa del territorio (PADEM, PEI, PME, sellos educativos); se visitó el 100% de los establecimientos del territorio (79 recintos); levantamientos de las iniciativas, convenios pedagógicos existentes en el territorio; se inició un análisis técnico de la dotación de los establecimientos alineados a sus planes de estudio y se han desarrollado reuniones técnicas con los equipos de las corporaciones.

Dimensión Infraestructura y Equipamiento: se visitaron los 79 recintos educativos para levantar un diagnóstico preliminar de la infraestructura de los establecimientos educacionales, se elaboró un informe potencial de la cartera de proyectos para el 2027; se construyó un plan de trabajo para el servicio de mantenimiento de las comunidades educativas; se avanzó en la búsqueda de oficinas definitivas para que opere el servicio.

Dimensión Administrativa: se habilitaron las plataformas del estado: Mercado Público, DocDigital, SII, FirmaGob, entre otras; se avanzó en las bases tipos sobre suministros para la operación para un servicio público; se adquirió el vehículo fiscal; se elaboraron las

bases técnicas para el Sistema de Remuneraciones; se realizó un levantamiento de los contratos y convenios declarados en los decretos alcaldicios; se avanzó en el levantamiento del Plan de Compras Estratégicas, Operativas y Pedagógicas del 02; y elaboración de planificación de las licitaciones para dar continuidad del servicio educativo.

Dimensión Financiera: elaboró el exploratorio del Presupuesto 2027; se avanzó en el preinforme de los ingresos y gastos del Programa 02; avance en la operación financiera (SIGFE, SII, póliza, etc.), aperturas de cuentas corrientes del Programa 01 y 02.

Dimensión Participación y Territorio: se avanzó en la implementación del plan de vinculación territorial con los distintos actores del territorio (equipos directivos, consejos escolares, entre otros), se visitó los 76 establecimientos educacionales del territorio para conocer sus proyectos educativos; se han desarrollado reuniones de trabajo con las distintas instituciones vinculadas al SAC; se elaboró un plan de trabajo con el Comité Directivo Local y los Gremios; también, se han desarrollado diversas reuniones con las autoridades comunales para hacer seguimiento del proceso de traspaso, se está avanzando en el diagnóstico del territorio que permita levantar las bases del Plan Estratégico Local y se ha trabajado en una estrategia comunicacional del Servicio.

Dimensión Política y Normativa: Se implementó las plataformas de la ley del Lobby y de Transparencia, se realizó una revisión exhaustiva de los decretos alcaldicios y revisión de auditorías realizadas a los servicios locales en régimen para prever acciones administrativas.

Comentarios de los integrantes del Comité:

Don Ricardo Villegas señala en el marco de la construcción del modelo de acompañamiento Técnico Pedagógico, la importancia de que cada unidad educativa tenga un marco de autonomía de las iniciativas o acciones a realizar de acuerdo con su realidad y proyecto educativo. Lo anterior, lo menciona ya que, en su experiencia, en las supervisiones que realizan algunas instituciones les imponen cómo hacer las cosas.

La directora ejecutiva, Karina Sabattini, indica que el modelo de acompañamiento que elaborará el Servicio Local debe estar alineado al modelo de desarrollo de capacidades de la DEP, el cual responde a las particularidades del territorio y cada establecimiento educacional. Sin embargo, comenta que en las reuniones que ha sostenido con las comunidades educativas, le ha llamado la atención que en varias ocasiones les han señalado que una de las cosas que esperan del SLEP es que les diga lo que deben hacer.

2.3 Ruta Segundo Semestre:

La directora ejecutiva, Karina Sabattini, explicó la ruta trazada para el segundo semestre que tiene como propósito avanzar en los procesos licitatorios proyectados en los hitos del traspaso: Remuneraciones, Dotación, Escuelas Limpias y Ordenadas, Programas e Iniciativas Pedagógicas, Trasporte, y Materiales e Insumos. Así mismo, elaborar un Plan de Sostenibilidad Financiera; Planificación de las Mantención y la Infraestructura

Educativa; construir un Modelo de Acompañamiento Pedagógico; y preparar procesos administrativos que permitan realizar un proceso de traspaso ordenado: 1° pago de remuneraciones, Plan Verano 2027, Adjudicar Compras Estratégicas, Operativas y Pedagógicas; Firmas de convenios con instituciones del SAC, Jornada de Directores (as) de Establecimientos Educacionales, otros.

Comentarios de los integrantes del Comité:

Señora Regina Rivera, presidenta del Comité, agradece la información entregada por el SLEP, el cual permite situar a los integrantes en los desafíos y tareas que tiene el Servicio. Además, indica que en el marco del rol colaborador que buscan ser como Comité, estos antecedentes permiten planificar el trabajo. Finalmente, propone que en la próxima sesión (agosto) se pueda abordar las Estrategia Pedagógica para el próximo año. En el mes de septiembre, profundizar en el Diagnóstico de Infraestructura de cada establecimiento educacional.

La directora ejecutiva, Karina Sabattini, hace la precisión que la presentación para agosto se podía exponer sobre las líneas estratégicas (nudos críticos) desde la caracterización y diagnóstico que se ha levantado por parte del Servicio. Respecto a las iniciativas pedagógicas indica que está supeditado al presupuesto que tienen los establecimientos educacionales.

Señora Claudia Sánchez, manifiesta su preocupación por la claridad del presupuesto 2027 ya que este se conocerá cuando la ley de presupuesto este aprobada por el Congreso. En su opinión, esta situación complejiza la proyección que se pueda hacer por parte del SLEP. Finalmente, indica que las comunidades educativas esperan que el traspaso del servicio educativo sea un cambio que se materialice a través de acciones como mejora de la infraestructura, pintura, entre otros.

Don Francisco Salazar consulta si con el SLEP los consejos escolares serán vinculantes ya que esperan que haya un cambio de paradigma con el nuevo sistema. Además, sugiere que respecto a los recursos, se deben tomar medidas desde el día uno como en el ahorro de la Luz, por ejemplo, ya que en su experiencia algunos establecimientos tienen las luces prendidas todo el día e innecesariamente. Otra medida que menciona es la importancia de ordenar la dotación. Finalmente, indica que la expectativa de un apoderado tiene que ver con lo básico, como ver los patios limpios, que se mantengan los techos para evitar goteras, que si hay guardia no entren a robar a los establecimientos, en resumen, los apoderados esperan señales concretas.

Don Ricardo Villegas plantea que se debe tener cuidado con las expectativas ya que en el primer año de instalación del SLEP es un proceso complejo desde lo administrativo, pero también porque se deben hacer cosas a partir del presupuesto que se tiene.

Don Marcelo Monje, sugiere que se revisen las ATE que se contratan y el impacto que generan en los aprendizajes o que su contratación sea transparente. También explica la importancia de construir sentido de pertenencia en las comunidades educativas para

el cuidado de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos educacionales.

La directora ejecutiva, Karina Sabattini, agradece las sugerencias que se han entregado ya que permite ir visualizando algunos temas de la operación, pero también para la construcción de estrategias en temas específicos como la sostenibilidad financiera.

2.4 Actividades: Durante el segundo semestre el SLEP se desplegará territorialmente con el propósito de preparar el traspaso dialogando con las comunidades educativas. Las actividades que se desarrollaran serán las siguientes: Conferencia directores y directoras; Encuentros con docentes y asistentes de las comunidades educativas (CAUE, etc.); Reuniones mensuales corporaciones y equipos técnicos; Encuentros estudiantes y centro de padres y apoderados; Firma de convenios con instituciones públicos y privados; Encuentro con las directoras de jardines infantiles y jefes de UTP; Estrategia comunicacional del servicio; Reuniones con los gremios de la educación; Reuniones mesa SAC.

2.5 Varios:

La directora ejecutiva, Karina Sabattini, finalmente hizo un resumen de la gestión realizada este último mes.

- Asumió el nuevo subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Oscar Muñoz.
- Se realizaron reuniones iniciales con los sindicatos de trabajadores y colegio de profesores para conocer la orgánica, su trabajo y las dudas que tienen por el proceso del traspaso del servicio educativo.
- Se desarrollaron reuniones con las Corporaciones Municipales para abordar la completitud de los antecedentes informado en las carpetas de los Decretos Alcaldicios, en la que se profundizó lo relacionado a las carpetas de los funcionarios y otros relacionados con la vida laborar de los trabajadores.
- Reunión con los representantes de Universidades que actualmente implementan el PACE en los establecimientos del territorio.
- Reunión con el nuevo jefe Provincial de la DEPROV Cordillera.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Doña Regina Rivera, presidenta del CDL, se conectó remotamente a través del link proporcionado por el Servicio Local. Plataforma Teams.
- Se aprueba por unanimidad de los integrantes asistentes el acta de la sesión del 19 de junio de 2026. Además, se acuerda enviar por correo a doña Regina Rivera la validación del acta ya que al estar conectada no pudo firmarla.
- El Servicio Local enviará la presentación (PPT) que se hizo a los integrantes.

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

- 21 de agosto a las 15:00 horas en modalidad presencial.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 24 de julio de 2026, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:12 horas se inició la reunión con las y los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por la ministra de fe a los integrantes del Comité Directivo Local, para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la siguiente sesión, con el objeto de dejar constancia de la aprobación de cada una y uno de los integrantes del Comité Directivo Local que asistieron a la sesión, lo que será certificado por la ministra de fe.

La sesión finaliza a las 17:00 horas.

Nombre	Firma
María Regina Rivera Córdova	
Ricardo Villegas Ordoñez	
Francisco Salazar Bilbao	
Claudia Sánchez Carrasco	
Gabriel Sepúlveda Espinoza	
Marcelo Monje Mayorga	

Melissa Varas Montero

Ministra de fe